

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

*Orden de 5 de abril de 2019, por la que se regula y aprueba el Mapa de Servicios Sociales de Andalucía.*

El Estatuto de Autonomía de Andalucía, en el artículo 61, atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de servicios sociales, incluyendo la regulación, ordenación y gestión de servicios sociales, añadiendo en el artículo 84 la potestad de organizar y administrar todos los servicios relacionados, entre otros, con los servicios sociales, mediante la tutela de las instituciones y entidades en esta materia.

En la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía, se establece que el Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía constituye una red integrada de responsabilidad y control público de atención, cuya finalidad es favorecer la integración social, la igualdad de oportunidades, la autonomía personal, la convivencia y la participación social y el bienestar social de todas las personas, familias y grupos, desarrollando una función promotora, preventiva, protectora y asistencial.

Entre los objetivos de la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, se encuentra el de garantizar e implementar una atención social territorializada, sostenible, equilibrada y de proximidad, de forma que el acceso a los servicios sea equitativo para todas las personas y facilite la integración de éstas en su entorno habitual.

Además, la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, recoge que con la finalidad de programar las prestaciones, servicios, programas y otras actuaciones necesarias para cumplir los objetivos del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía, el Consejo de Gobierno aprobará el Plan Estratégico de Servicios Sociales de Andalucía. Para el diseño de este Plan se dispondrá del Mapa de Servicios Sociales de Andalucía, instrumento a través del cual se lleva a cabo la ordenación territorial de este Sistema Público.

Ambas figuras, Plan Estratégico de Servicios Sociales de Andalucía y Mapa de Servicios Sociales, a la vez que se complementan, presentan una doble cualidad: de una parte, se constituyen en herramientas fundamentales para la planificación y la gestión de los servicios sociales, así como para una más eficaz y equitativa distribución de los recursos en el territorio; a la vez, a través de su publicidad y conocimiento por la ciudadanía, facilitan el acceso a los servicios sociales, contribuyendo de este modo a alcanzar mayores cotas de bienestar y dignidad en las personas.

El artículo 50.d) de la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, atribuye a la Consejería competente en materia de servicios sociales la competencia para elaborar y aprobar el Mapa de Servicios Sociales.

Así pues es objeto de la presente orden la aprobación del Mapa de Servicios Sociales de Andalucía, instrumento que se estructura mediante una serie de elementos de carácter territorial y funcional al objeto de garantizar la distribución homogénea de los recursos y su proximidad, igualdad y equidad en el acceso a los mismos.

En cuanto a la ordenación o estructura territorial del Mapa de Servicios Sociales, se configuran las unidades territoriales de referencia: las Zonas básicas de servicios sociales y las Áreas de servicios sociales, tomando como base las provincias y los municipios en tanto elementos nucleares.

Para la determinación de esta estructura territorial, se ha partido de la zonificación de los servicios sociales ya existente a la entrada en vigor de la presente orden. Con base en su configuración actual, se han realizado los ajustes necesarios de modo que la agrupación de municipios en las Zonas básicas de servicios sociales y su incardinación con las Áreas de servicios sociales, ofrezca como resultado el más elevado nivel de concordancia entre las zonas de servicios sociales y las del Sistema Público Sanitario de Andalucía.

Bajo ese propósito, en la determinación de las Zonas básicas de servicios sociales, se ha marcado el criterio de su establecimiento para una población mínima de veinte mil habitantes. Con carácter excepcional, ponderando razones de equidad y eficacia en la prestación de los servicios, se han establecido Zonas básicas de servicios sociales para agrupaciones de municipios o de territorios de menos de veinte mil habitantes.

En cuanto a la ordenación funcional, ésta se determina conforme a dos niveles de atención, coordinados y complementarios entre sí: el nivel primario y el nivel especializado de servicios sociales.

El nivel primario de servicios sociales se fundamenta y estructura a través de los servicios sociales comunitarios, de titularidad y gestión pública, y cuyo soporte físico, administrativo y técnico son los centros de servicios sociales comunitarios. La organización y gestión de estos servicios y sus centros corresponde a las entidades locales, en el marco de la planificación autonómica y en el ejercicio de las competencias propias que en materia de servicios sociales les atribuyen el Estatuto de Autonomía para Andalucía y la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.

En el nivel especializado de servicios sociales se ubican los denominados servicios sociales especializados, en los que se integran los centros y servicios sociales que, sobre la base de criterios de mayor complejidad, requieren de una especialización técnica concreta o precisan una disposición de recursos determinada.

El Mapa de Servicios Sociales, junto a la información relativa a la oferta de servicios, recursos y centros de servicios sociales y su ubicación en el territorio, establece los indicadores de cobertura de centros y servicios a tener en cuenta en la planificación, todo ello en función de los ámbitos poblacionales y territoriales así como de las necesidades de atención de la ciudadanía. Estos indicadores y sus valores cuantitativos permitirán disponer de una información que servirá de referencia para el seguimiento y orientación del desarrollo de los equipamientos de los servicios sociales en Andalucía, apoyando el proceso de elaboración del Plan Estratégico de Servicios Sociales de Andalucía.

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 37.5 de la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, para la elaboración y establecimiento del Mapa de Servicios Sociales, se ha contado con la participación de las entidades locales de Andalucía. A tal efecto se han mantenido las necesarias reuniones de trabajo colaborativo con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

Igualmente y en la misma línea de participación y transparencia, se ha facilitado a las entidades titulares de centros de servicios sociales la información disponible en los Sistemas de Información de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, relativa a los datos de contacto de dichos centros, a efectos de poder ser contrastados y, en su caso, actualizados antes de su inclusión en el Mapa de Servicios Sociales.

El diseño del Mapa de Servicios Sociales, en su vertiente estructural y operativa, se basa en un entorno web a través del cual se facilita el acceso a todos los datos e información relevantes acerca de los servicios y centros de servicios sociales de Andalucía, posibilitando su búsqueda y geolocalización de forma segura, ágil e intuitiva.

La vigencia del Mapa de Servicios Sociales se establece en cuatro años, al término de los cuales, previo informe del Consejo de Servicios Sociales de Andalucía, se procederá a su revisión, realizando las modificaciones y cambios que sean necesarios para su adecuación a los requerimientos y necesidades existentes en dicho momento.

Independientemente de la revisión cuatrienal, la utilización de las nuevas herramientas tecnológicas de comunicación permitirá, además, la actualización periódica de información y datos relativos a los centros y servicios al objeto de minimizar el riesgo de errores y la obsolescencia de la información ofrecida.

La orden se dicta por razones de interés general, con el contenido que se requiere a fin de atender la necesidad a cubrir y es coherente con el resto del ordenamiento jurídico, autonómico, nacional y de la Unión Europea. Asimismo, se ha posibilitado que los potenciales destinatarios y destinatarias hayan tenido una participación activa

en la elaboración de la norma, sin que suponga ninguna carga administrativa añadida, derivada de su aplicación, para la ciudadanía y las empresas respecto a la regulación actual. El contenido de la misma responde al mandato establecido en el artículo 37.5 de la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, y regula y aprueba el Mapa de Servicios Sociales de Andalucía. Por todo ello, y de conformidad con el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el ejercicio de la potestad reglamentaria en la tramitación y aprobación de la Orden se ha realizado bajo los principios de necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia y eficiencia.

En su virtud, oído el Consejo Andaluz de Servicios Sociales, en el ejercicio de la competencia prevista en el artículo 50.d) de la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44.2 y 46.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en el Decreto 106/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

## D I S P O N G O

### CAPÍTULO I

#### Disposiciones Generales

##### Artículo 1. Objeto.

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 50.d) de la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía, se aprueba el Mapa de Servicios Sociales de Andalucía.

2. El Mapa de Servicios Sociales de Andalucía es el instrumento mediante el cual se establece la organización del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía y su despliegue tanto territorial como funcional, mediante la configuración de la red de centros, servicios y prestaciones recogidas en el Catálogo de Prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía, con la finalidad de contribuir a garantizar el derecho de todas las personas en Andalucía a la protección social, la promoción social y la prevención.

##### Artículo 2. Características del Mapa de Servicios Sociales.

1. El Mapa de Servicios Sociales recoge el conjunto de centros y servicios de las Administraciones Públicas de Andalucía, integrados en el Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía, compuesto por:

a) Los centros y servicios que se ofrecen desde la Consejería competente en materia de servicios sociales de la Junta de Andalucía y su ente instrumental.

b) Los centros y servicios que se ofrecen desde las entidades locales de Andalucía y sus entes instrumentales.

c) Los centros y servicios de titularidad privada que ofrezcan sus servicios a la ciudadanía bajo cualquier forma de contrato o relación de fomento o promoción con la Administración de la Junta de Andalucía, con las entidades locales o con cualquiera de sus entes instrumentales.

2. Asimismo, el Mapa de Servicios Sociales recoge los centros y servicios de titularidad privada inscritos en el Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales, aunque no se encuentren vinculados bajo cualquier forma de contrato o relación de fomento o promoción con la Administración de la Junta de Andalucía.

3. Las Zonas Básicas de servicios sociales y las Áreas de servicios sociales constituyen las unidades territoriales de referencia para la ordenación de los centros y servicios. A su

vez, la provincia y el municipio, como elementos fundamentales de la estructura territorial, determinan los criterios poblacionales y sirven de base para el establecimiento de los niveles de proximidad y la fijación de indicadores.

4. A través del Mapa de Servicios Sociales se realiza el despliegue de los centros y servicios que integran el nivel primario y el nivel especializado de servicios sociales.

5. El Mapa de Servicios Sociales, en su diseño y soporte físico, se configura como un sistema de información multidimensional, basado en las más recientes soluciones tecnológicas de la comunicación, y como herramienta que a la vez que permite su utilización en el proceso de elaboración del Plan Estratégico de Servicios Sociales de Andalucía, posibilita a los sectores profesionales implicados y a la ciudadanía, en general, el conocimiento del conjunto de servicios, recursos y prestaciones de las Administraciones Públicas de Andalucía, integrados en el Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía y de los centros y servicios de titularidad privada inscritos en el Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales.

## CAPÍTULO II

### Estructura territorial

#### Artículo 3. Principios orientadores.

1. Para la ordenación territorial establecida en el Mapa de Servicios Sociales, se han tenido en cuenta los principios orientadores del artículo 36 de la Ley 9/2016, de 27 de diciembre:

- a) Descentralización.
- b) Desconcentración.
- c) Equidad territorial.
- d) Proximidad a la ciudadanía.
- e) Eficacia y eficiencia en la satisfacción de las necesidades sociales.
- f) Accesibilidad a la información y a los servicios sociales.
- g) Coordinación y trabajo en red.

2. Atendiendo a los citados principios orientadores, al número de personas demandantes, a la naturaleza y tipología de los centros y servicios, así como la proximidad a las personas usuarias, se han determinado cuatro niveles de proximidad: bajo, medio, alto y máximo.

3. La vinculación de los centros y servicios a las estructuras territoriales, así como la asignación del nivel o niveles de proximidad, se establecen en función de sus contenidos y de la situación de necesidad social concreta a las que se dirigen.

4. En virtud de su contenido y de las situaciones de necesidad social a la que se dirigen, a determinados centros se les asignan varios niveles de proximidad.

#### Artículo 4. Área de servicios sociales.

1. De conformidad con el artículo 39.1 de la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, el Área de servicios sociales, en adelante ASS, es el ámbito territorial en el que se estructuran las prestaciones y recursos de los servicios sociales especializados.

2. Atendiendo a los principios orientadores de la estructura territorial dispuestos en el artículo 36 de la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, y a las características geográficas, demográficas, culturales, económicas, sociales y de comunicación de las demarcaciones territoriales provinciales, señaladas en el artículo 39 de dicha ley, el presente Mapa incorpora las ASS recogidas en el anexo I.

3. La revisión de la calificación y determinación de las ASS corresponde a la persona titular de la Consejería competente en materia de servicios sociales, que deberá llevarla a término mediante orden que será publicada en el BOJA.

**Artículo 5. Zona básica de servicios sociales.**

1. De conformidad con el artículo 38.1 de la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, la Zona básica de servicios sociales, en adelante ZBSS, es el ámbito territorial en el que se estructuran las prestaciones y recursos de los servicios sociales comunitarios y de aquellos otros recursos que, por su complejidad y necesidad, requieren una mayor cercanía al lugar de residencia de las personas que los precisan.

2. Las ZBSS constituyen la estructura territorial de mayor proximidad para la población de referencia. Su delimitación en el Mapa de Servicios Sociales se ha realizado conforme a los criterios recogidos en el artículo 38.2 de la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, sobre la base de los municipios y de la zonificación de servicios sociales ya existente, teniendo como referencia, con carácter general, los núcleos de población con, al menos, veinte mil habitantes.

3. Las ZBSS delimitadas en el Mapa de Servicios Sociales, con indicación del ASS a que se adscriben, son las que figuran en el Anexo I.

4. La creación, reestructuración o supresión de las ZBSS se realizará por la Consejería competente en materia de servicios sociales, a instancia de las Corporaciones Locales. La solicitud deberá acompañarse de una memoria justificativa con las circunstancias que la motivan y su incidencia, entre otros aspectos, en el transporte, las comunicaciones y el funcionamiento de los centros, servicios y recursos de servicios sociales afectados. La Consejería resolverá autorizando, o no, la solicitud formulada.

5. Sin perjuicio de lo indicado en el apartado anterior, el procedimiento para la creación, reestructuración o supresión de las ZBSS podrá iniciarse de oficio por la Consejería competente en materia de servicios sociales. En este caso, con carácter previo a su inicio, la Consejería evacuará el correspondiente trámite de audiencia al municipio o municipios afectados, así como a la provincia afectada, remitiéndoles la información referida en el apartado anterior, para su pronunciamiento.

**Artículo 6. Adscripción de los centros de servicios sociales.**

De conformidad con los principios orientadores del artículo 3, la vinculación de los centros de servicios sociales, según sus tipologías, a las estructuras territoriales y la determinación de sus niveles de proximidad, se establecen en el Anexo II de esta orden.

**CAPÍTULO III****Estructura funcional****Artículo 7. Nivel primario de servicios sociales.**

En el nivel primario de servicios sociales se ubican los servicios sociales comunitarios, que se configuran como el primer nivel de referencia para la valoración de las necesidades, la planificación, la intervención, el tratamiento, el seguimiento, la evaluación de la atención y la coordinación con otros agentes institucionales del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía. Los servicios sociales comunitarios son garantes de la universalidad en el acceso al mismo y su proximidad a las personas usuarias, familias, unidades de convivencia y grupos de la comunidad.

**Artículo 8. Centros de servicios sociales comunitarios.**

1. Los centros de servicios sociales comunitarios constituyen la estructura física, administrativa y técnica básica de los servicios sociales comunitarios configurada en el ámbito competencial y territorial de las administraciones locales, ayuntamientos y diputaciones provinciales.

2. La ZBSS constituye el ámbito territorial de referencia del centro de servicios sociales comunitarios. Cada ZBSS dispondrá de, al menos, un centro de servicios sociales comunitarios.

3. Los centros de servicios sociales comunitarios podrán tener carácter municipal o supramunicipal; en este último caso, la prestación de los servicios sociales comunitarios deberá garantizarse en todos los municipios que integran la ZBSS y dependerán del centro de referencia. A estos efectos, el centro de referencia donde se ubicará el centro de servicios sociales comunitarios será determinado por la Diputación Provincial correspondiente, procurando el acuerdo de las Entidades Locales que configuran e integran la ZBSS y, en su defecto, la Consejería competente en materia de servicios sociales, oídas la Diputación Provincial y las Entidades Locales afectadas, lo determinará.

4. Atendiendo a la estructura y volumen de población, los centros de servicios sociales comunitarios de un municipio podrán estar desconcentrados en distritos o barrios, debiendo respetarse la vinculación operativa con el centro de referencia, que deberá ser determinado por el ayuntamiento correspondiente.

5. Los centros de servicios sociales comunitarios desarrollarán las funciones y cumplirán las condiciones físicas, funcionales y de recursos humanos que, respectivamente, se establecen en los artículos 28 a 31 de la Ley 9/2016, de 27 de diciembre y demás disposiciones de aplicación en esta materia.

#### Artículo 9. Nivel especializado de servicios sociales.

1. Los servicios sociales especializados constituyen la estructura del nivel especializado de servicios sociales, en el cual se integran todos aquellos centros y servicios que para el desarrollo de sus funciones y actuaciones, atendiendo a su mayor complejidad, dirigiéndose a personas y grupos de población específicos, requieran una especialización técnica concreta o una disposición de recursos determinados.

2. Los servicios sociales especializados, en función de su carácter y tipología, prestan y desarrollan las funciones correspondientes de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 de la Ley 9/2016, de 27 de diciembre y de conformidad con el régimen que les sea de aplicación en materia de comunicaciones, autorizaciones y acreditaciones administrativas.

#### Artículo 10. Nivel de proximidad y sectores de población destinataria.

En el Anexo II se determinan los niveles de proximidad y la incardinación en la estructura territorial de los centros de servicios sociales, según las diferentes tipologías, así como los sectores de población destinataria hacia los que se orientan sus servicios.

#### Artículo 11. Indicadores.

Los indicadores para cada uno de los centros y servicios, en función de los ámbitos poblacionales y territoriales, e indicación de su nivel de desagregación, a tener en cuenta en la planificación, son los que se establecen en el Anexo III. Estos indicadores se utilizarán en el proceso de elaboración del Plan Estratégico de Servicios Sociales.

Disposición adicional primera. Adecuación de los sectores de población destinataria y de las tipologías de centros y servicios en el Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales.

1. La denominación de los centros y servicios inscritos en el Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales deberá coincidir con la nomenclatura de la tipología, subtipo y sector de población destinataria establecida en la presente norma para cada uno de ellos.

2. Los órganos competentes en materia de comunicaciones y autorizaciones de centros y servicios realizarán las adecuaciones necesarias de las entidades, servicios y centros de servicios sociales ya inscritos, dando traslado al Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales de las correspondientes resoluciones a efectos de su anotación registral.

3. El Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales procederá a la cancelación de los correspondientes números registrales de aquellas inscripciones en que no exista correspondencia con las tipologías, subtipos y sectores de población destinataria que se establecen en la presente norma.

Disposición adicional segunda. Acceso Mapa.

El acceso al Mapa de Servicios Sociales de Andalucía se realizará a través de la siguiente dirección electrónica: <https://www.serviciosocialesandalucia.es/mapa-servicios-sociales>

Disposición adicional tercera. Revisión y actualización del Mapa de Servicios Sociales.

1. La revisión del Mapa de Servicios Sociales, previo informe del Consejo de Servicios Sociales de Andalucía, se llevará a cabo con carácter cuatrienal a partir de la entrada en vigor de la presente orden.

2. Mediante el proceso de revisión del Mapa de Servicios Sociales se realizarán las modificaciones y cambios que sean necesarios para su adecuación a las necesidades existentes al concluir la vigencia del mismo.

3. Sin perjuicio de lo indicado en los dos apartados anteriores, la información y datos concernientes a los centros y servicios que integran el Mapa de Servicios Sociales se actualizarán periódicamente utilizando como fuentes el Registro de Entidades, Centros y Servicios, y los Sistemas de Información de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

Disposición adicional cuarta. Habilitación.

Se habilita a la persona titular de la Dirección General de Servicios Sociales para la modificación de la dirección electrónica de acceso al Mapa de Servicios Sociales, así como para llevar a cabo, en el ámbito de sus competencias, cuantas actuaciones sean necesarias para la aplicación de lo establecido en esta orden.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 5 de abril de 2019

ROCÍO RUIZ DOMÍNGUEZ  
Consejera de Igualdad, Políticas Sociales  
y Conciliación

ANEXO I

PROVINCIA	CÓDIGO ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES	ÁREAS DE SERVICIOS SOCIALES	CÓDIGO ZONA	ZONAS BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES	MUNICIPIOS	ENTIDAD (Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos)
ALMERÍA	ALMER04	ALMERÍA	0401001101	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES CASCO ANTIGUO (ALMERÍA)	ALMERÍA	AYTO. ALMERÍA
			0401001102	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES CIUDAD JARDIN-LEVANTE		
			0401001103	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES NUEVA ANDALUCIA		
			0401001104	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES RAMBLA BELÉN AMATISTEROS		
			0402002108	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES BAJO ANDARAX	RIOJA	D.P. ALMERÍA
					GÁDOR	
					BENAHADUX	
					HUÉRCAL DE ALMERÍA	
					SANTA FÉ DE MONDUJAR	
					PECHINA	
			0402002109	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES FILABRES	VIATOR	D.P. ALMERÍA
					LUCANENA DE LAS TORRES	
					LUBRÍN	
					SORBAS	
					TABERNAS	
					SENES	
					CASTRO DE FILABRES	
					VELEFIQUE	
					TURRILLAS	
					ULEILA DEL CAMPO	
					BENITAGLA	
					BENZALON	
					ALCUDIA DE MONTEAGUD	
TAHAL						
0402002114	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES NACIMIENTO	ABLA	D.P. ALMERÍA			
		FIÑANA				
		ABRUCENA				
		GÉRGAL				
		NACIMIENTO				
		OLULA DE CASTRO				
0403100122	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES NÚJAR	NÚJAR	AYTO. NÚJAR			
0402002106	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES ALTO ANDARAX	ALHAMA DE ALMERÍA	D.P. ALMERÍA			
		HUÉCUJA				
		ALICÓN				
		RAGOL				
		INSTINCIÓN				
		ILLAR				
		ALMOCITA				
		BEIRES				
		OHANES				
		PADULES				
CANJÁVAR						

00153553

ANEXO I

PROVINCIA	CÓDIGO ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES	ÁREAS DE SERVICIOS SOCIALES	CÓDIGO ZONA	ZONAS BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES	MUNICIPIOS	ENTIDAD (Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos)
ALMERÍA	ALMER04	ALMERÍA	0402002106	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES ALTO ANDARAX	ALBOLODUY	D.P. ALMERÍA
					ALHABIA	
					TERQUE	
					BENTARIQUE	
					SANTA CRUZ	
					ALSODUX	
	PONIE04	PONIENTE DE ALMERÍA	0402002105	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES ALPUJARRA (ALMERÍA)	ALCOLEA	D.P. ALMERÍA
					BALANEGRA	
					BAYÁRCAL	
					BERJA	
					DALÍAS	
					FONDON	
					LAUJAR DE ANDARAX	
					PATERNA DEL RÍO	
			0402002116	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES PONIENTE	MOJONERA (LA)	D.P. ALMERÍA
					ENIX	
					FÉLIX	
	0403510119	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES ADRA	ADRA	AYTO. ADRA		
	0403700120	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES EL EJIDO	EL EJIDO	AYTO. EL EJIDO		
	0403738123	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES VÍCAR	VÍCAR	AYTO. VÍCAR		
	0403740121	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES ROQUETAS DE MAR	ROQUETAS DE MAR	AYTO. ROQUETAS DE MAR		
	LEVAN04	LEVANTE - ALTO ALMANZORA	0402002107	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES ALTO ALMANZORA	OLULA DEL RÍO	D.P. ALMERÍA
					PURCHENA	
					SUFLI	
					SERÓN	
					BACARES	
					ALCÓNTAR	
TÍJOLA						
BAYARQUE						
LÚCAR						
SOMONTÍN						
SIERRO						
URRACAL						
ARMUÑA DE ALMANZORA						
0402002110			ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES HUÉRCAL OVERA	HUÉRCAL OVERA	D.P. ALMERÍA	
0402002111			ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES LEVANTE NORTE	CUEVAS DEL ALMANZORA	D.P. ALMERÍA	
				PULPI		
				VERA		
				ANTAS		
0402002112			ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES LEVANTE SUR	CARBONERAS	D.P. ALMERÍA	
	GARRUCHA					
	GALLARDOS (LOS)					
	TURRE					

00153553

## ANEXO I

PROVINCIA	CÓDIGO ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES	ÁREAS DE SERVICIOS SOCIALES	CÓDIGO ZONA	ZONAS BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES	MUNICIPIOS	ENTIDAD (Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos)		
ALMERÍA	LEVAN04	LEVANTE - ALTO ALMANZORA	0402002112	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES LEVANTE SUR	BÉDAR			
					MOJÁCAR			
			0402002113	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES MÁRMOL	MACAEL	D.P. ALMERÍA		
					CHERCÓS			
					LIJAR			
					LAROYA			
					CÓBDAR			
					ALBANQUEZ			
					CANTORIA			
			FINES					
			0402002117	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES SALIENTE	ALBOX	D.P. ALMERÍA		
					ORIA			
PARTALOA								
ARBOLEAS								
TABERNO								
ZURGENA								
0402002118	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES LOS VÉLEZ	VÉLEZ RUBIO	D.P. ALMERÍA					
		VÉLEZ BLANCO						
		CHIRIVEL						
		MARÍA						
CÁDIZ	JEREZ11	JEREZ - COSTA NOROESTE	1101400222	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES CENTRO (JEREZ)	JEREZ DE LA FRONTERA	AYTO. JEREZ DE LA FRONTERA		
			1101400228	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES 1º DE MAYO				
			1101400229	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES ROSA ROIG				
			1101400230	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES LA GRANJA				
			1101400231	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES DELICIAS				
			1101400232	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES SUR (JEREZ)				
			1101400233	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES LA BARCA				
			1101400234	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES SAN TELMO				
			1103520218	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES ROTA			ROTA	AYTO. ROTA
			1103540221	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES SANLÚCAR DE BARRAMEDA			SANLÚCAR DE BARRAMEDA	AYTO. SANLÚCAR DE BARRAMEDA
	1102002204	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES CORNISA NORATLÁNTICA-CHIPIONA	CHIPIONA	D.P. CÁDIZ				
	1102002205	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES CORNISA NORATLÁNTICA-TREBUJENA	TREBUJENA	D.P. CÁDIZ				
	BAHIA11	BAHIA DE CÁDIZ-LA JANDA	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES JANDA- MEDINA - VEJER	1102002207		ALCALÁ DE LOS GAZULES	D.P. CÁDIZ	
						BENALUP		
					MEDINA-SIDONIA			
					PATERNA DE RIVERA			
					SAN JOSÉ DEL VALLE			
					VEJER DE LA FRONTERA			
1101001201				ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES INTERIOR (CÁDIZ)	CÁDIZ	AYTO. CÁDIZ		
1101001227				ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES BARRIADA LA PAZ (CÁDIZ)				
1103100219	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES SAN FERNANDO	SAN FERNANDO	AYTO. SAN FERNANDO					
1103130214	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES CHICLANA	CHICLANA DE LA FRA	AYTO. CHICLANA DE LA FRONTERA					
1103140224	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES CONIL DE LA FRONTERA	CONIL DE LA FRA.	AYTO. CONIL DE LA FRONTERA					

00153553

ANEXO I

PROVINCIA	CÓDIGO ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES	ÁREAS DE SERVICIOS SOCIALES	CÓDIGO ZONA	ZONAS BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES	MUNICIPIOS	ENTIDAD (Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos)
CÁDIZ	BAHIA11	BAHIA DE CÁDIZ-LA JANDA	1103160213	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES BARBATE	BARBATE	AYTO. BARBATE
			1103500216	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES EL PUERTO DE SANTA MARÍA	EL PUERTO DE SANTA MARÍA	AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARÍA
			1103510217	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES PUERTO REAL	PUERTO REAL	AYTO. PUERTO REAL
	SIERR11	SIERRA DE CÁDIZ	1102002208	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES SIERRA-OLVERA	ALCALÁ DEL VALLE	D.P. CÁDIZ
					ALGODONALES	
					GASTOR (EL)	
					OLVERA	
					SETENIL	
					TORRE-ALHAQUIME	
			1102002209	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES SIERRA-UBRIQUE	BENAOCÁZ	D.P. CÁDIZ
					BOSQUE (EL)	
					GRAZALEMA	
					UBRIQUE	
			1102002210	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES SIERRA-VILLAMARTÍN	ALGAR	D.P. CÁDIZ
					BORNOS	
	ESPERA					
	PRADO DEL REY					
	PUERTO SERRANO					
	1103630212	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES ARCOS DE LA FRA.	ARCOS DE LA FRA.	AYTO. ARCOS DE LA FRONTERA		
	CAMP011	CAMPO GIBRALTAR	1102002202	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES CAMPO DE GIBRALTAR - CASTELLAR/JIMENA	CASTELLAR DE LA FRONTERA	D.P. CÁDIZ
JIMENA DE LA FRONTERA						
1102002203			ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES CAMPO DE GIBRALTAR-TARIFA	TARIFA	D.P. CÁDIZ	
1103200211			ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES ALGECIRAS	ALGECIRAS	AYTO. ALGECIRAS	
1103300215			ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES CENTRO (LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN)	LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	AYTO. LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	
1103300225			ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES LEVANTE (LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN)			
1103300226			ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES PONIENTE (LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN)			
1103360220			ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES DE SAN ROQUE	SAN ROQUE	AYTO. SAN ROQUE	
1103370223	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES LOS BARRIOS	LOS BARRIOS	AYTO. LOS BARRIOS			
CÓRDOBA	CORD014	CÓRDOBA	1401001301	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES CENTRO - RIBERA	CÓRDOBA	AYTO. CÓRDOBA
			1401001302	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES LEVANTE		
			1401001303	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES FUENSANTA		
			1401001304	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES NOROESTE-MORERAS		
			1401001305	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES NORTE-SIERRA		
			1401001306	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES PONIENTE NORTE-LA FOGGARA		
			1401001307	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES PONIENTE SUR		
			1401001308	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES SUR		
			1401001327	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES PERIFERIA		
	COSUR14	CÓRDOBA SUR	1402002309	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES AGUILAR DE LA FRONTERA	AGUILAR DE LA FRONTERA	D.P. CÓRDOBA
					MORILES	
					MONTURQUE	

00153553

ANEXO I

PROVINCIA	CÓDIGO ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES	ÁREAS DE SERVICIOS SOCIALES	CÓDIGO ZONA	ZONAS BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES	MUNICIPIOS	ENTIDAD (Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos)		
CÓRDOBA	COSUR14	CÓRDOBA SUR	1402002309	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES AGUILAR DE LA FRONTERA	RAMBLA (LA) MONTALBÁN DE CÓRDOBA	D.P. CÓRDOBA		
			1402002310	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES DOÑA MENCÍA	DOÑA MENCÍA LUQUE ZUHEROS CARCABUEY ALMEDINILLA FUENTE-TÓJAR	D.P. CÓRDOBA		
			1402002311	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES FERNÁN NUÑEZ	FERNÁN NUÑEZ MONTEMAYOR SANTAELLA VICTORIA (LA) SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS	D.P. CÓRDOBA		
			1402002318	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES RUTE	BENAMEJÍ ENCINAS REALES PALENCIANA IZNÁJAR RUTE	D.P. CÓRDOBA		
			1402002326	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES CASTRO DEL RÍO	CASTRO DEL RÍO ESPEJO NUEVA CARTEYA VALENZUELA	D.P. CÓRDOBA		
			1403500324	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES PUENTE GENIL	PUENTE GENIL	AYTO. PUENTE GENIL		
			1403550322	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES MONTILLA	MONTILLA	AYTO. MONTILLA		
			1403800323	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES PRIEGO DE CÓRDOBA	PRIEGO DE CÓRDOBA	AYTO. PRIEGO DE CÓRDOBA		
			1403850319	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES BAENA	BAENA	AYTO. BAENA		
			1403900321	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES LUCENA	LUCENA	AYTO. LUCENA		
			1403940320	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES CABRA	CABRA	AYTO. CABRA		
			CONOR14	CÓRDOBA NORTE	1402002312	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES HINOJOSA DEL DUQUE	HINOJOSA DEL DUQUE BELALCÁZAR VISO (EL) FUENTE LA LANCHA SANTA EUFEMIA VILLANUEVA DEL DUQUE VILLARALTO	D.P. CÓRDOBA
					1402002317	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES POZOBLANCO	ALCARACEJOS CARDEÑA CONQUISTA DOS TORRES GUIJO PEDROCHE POZOBLANCO TORRECAMPO	D.P. CÓRDOBA

00153553



ANEXO I

PROVINCIA	CÓDIGO ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES	ÁREAS DE SERVICIOS SOCIALES	CÓDIGO ZONA	ZONAS BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES	MUNICIPIOS	ENTIDAD (Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos)
CÓRDOBA	CONOR14	CÓRDOBA NORTE	1402002317	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES POZOBLANCO	VILLANUEVA DE CÓRDOBA AÑORA	D.P. CÓRDOBA
			1402002315	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	BELMEZ	D.P. CÓRDOBA
					FUENTE OBEJUNA	
					GRANJUELA (LA)	
					BLÁZQUEZ	
					PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	
	GUADA14	GUADALQUIVIR	1402002313	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES MONTORO	ADAMUZ	D.P. CÓRDOBA
					BUJALANCE	
					CAÑETE DE LAS TORRES	
					CARPIO (EL)	
					MONTORO	
					PEDRO ABAD	
					VILLA DEL RIO	
			VILLAFRANCA DE CÓRDOBA			
1402002316			ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES LA CARLOTA	ALMODÓVAR DEL RIO	D.P. CÓRDOBA	
				FUENTE PALMERA		
	GUADALCÁZAR					
1403700328	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES PALMA DEL RIO	HORNACHUELOS	AYTO. PALMA DEL RIO			
		CARLOTA (LA)				
1402002325	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES VILLAVICIOSA	POSADAS	D.P. CÓRDOBA			
		ESPIEL				
GRANADA	GRANA18	GRANADA	1801001401	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES ALBAYZÍN	GRANADA	AYTO. GRANADA
			1801001402	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES CENTRO (GRANADA)		
			1801001403	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES BEIRO		
			1801001404	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES GENIL		
			1801001405	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES CHANA		
			1801001406	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES NORTE (GRANADA AYUNTAMIENTO)		
			1801001407	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES RONDA		
			1801001408	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES ZAIDÍN		
	GRSUR18	GRANADA SUR	1803600425	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES MOTRIL	MOTRIL	AYTO. MOTRIL
			1803690421	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES ALMUÑÉCAR	ALMUÑÉCAR	AYTO. ALMUÑÉCAR
			1802002411	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES ALPUJARRA (GRANADA)	ALBONDÓN	D.P. GRANADA
ALMEGIJAR						
ALPUJARRA DE LA SIERRA						
BÉRCHULES						
				BUBIÓN		

00153553

ANEXO I

PROVINCIA	CÓDIGO ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES	ÁREAS DE SERVICIOS SOCIALES	CÓDIGO ZONA	ZONAS BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES	MUNICIPIOS	ENTIDAD (Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos)
GRANADA	GRSUR18	GRANADA SUR	1802002411	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES ALPUJARRA (GRANADA)	BUSQUISTAR	D.P. GRANADA
					CÁDIAR	
	CAÑAR					
CAPILEIRA						
CARATAUNAS						
CÁSTARAS						
JUVILES						
LOBRAS						
MURTAS						
NEVADA						
ÓRGIVA						
PAMPANEIRA						
PÓRTUGOS						
SOPORTÚJAR						
SORVILÁN						
TAHA (LA)						
TORVIZCÓN						
TREVELEZ						
TURÓN						
UGLJAR						
VALOR						
LANJARÓN						
GRANADA	METRO18	METROPOLITANO DE GRANADA	1802002412	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES COSTA (GRANADA)	ALBUÑOL	D.P. GRANADA
					GUAJARES (LOS)	
					GUALCHOS	
					ITRABO	
					JETE	
					LENTEGI	
					LUJAR	
					MOLVÍZAR	
					OTÍVAR	
					POLOPOS	
					RUBITE	
					SALOBREÑA	
VELEZ BENAUDALLA						
GRANADA	METRO18	METROPOLITANO DE GRANADA	1802002409	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES ALFACAR	ALFACAR	D.P. GRANADA
					BEAS DE GRANADA	
					GUEVEJAR	
					HUÉTOR-SANTILLÁN	
					COGOLLOS VEGA	
					VIZNAR	
					NIVAR	
JUN						

00153553

ANEXO I

PROVINCIA	CÓDIGO ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES	ÁREAS DE SERVICIOS SOCIALES	CÓDIGO ZONA	ZONAS BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES	MUNICIPIOS	ENTIDAD (Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos)
GRANADA	METRO18	METROPOLITANO DE GRANADA	1802002409	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES ALFACAR	PULJANAS	
			1802002410	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES HUÉTOR TÁJAR-MONTEFRÍO-ILLORA	ALGARINEJO	D.P. GRANADA
					HUÉTOR TÁJAR	
					ILLORA	
					MONTEFRÍO	
					MORALEDA DE ZAFAYONA	
					SALAR	
					VILLANUEVA MESÍA	
					ZAGRA	
			1802002413	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES MONTES ORIENTALES	BENALÚA DE LAS VILLAS	D.P. GRANADA
					CAMPOTEJAR	
					DEIFONTES	
					DOMINGO PÉREZ	
					GUADAHORTUNA	
					IZNALLOZ	
					MONTEJÍCAR	
					MONTILLANA	
					PIÑAR	
					TORRECÁRDELA	
DEHESAS VIEJAS						
1802002414	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES VALLE DE LECRÍN	ALBUÑUELAS	D.P. GRANADA			
		ALHENDÍN				
		DÍLAR				
		DÚRCAL				
		GÓJAR				
		LECRÍN				
		NIGÜELAS				
		OGÜARES				
		OTURA				
		PADUL				
		PINAR (EL)				
VALLE (EL)						
VILLAMENA						
1802002417	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES PINOS PUENTE-MOCLÍN	PINOS-PUENTE	D.P. GRANADA			
		MOCLÍN				
		VALDERRUBIO				
1802002418	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES SANTA FÉ	CIJUELA	D.P. GRANADA			
		CHALUCHINA				
		CHIMENEAS				
		FUENTE VAQUEROS				
		LÁCHAR				
SANTA FÉ						
1802002419	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES SIERRA NEVADA	CÁJAR	D.P. GRANADA			

00153553

ANEXO I

PROVINCIA	CÓDIGO ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES	ÁREAS DE SERVICIOS SOCIALES	CÓDIGO ZONA	ZONAS BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES	MUNICIPIOS	ENTIDAD (Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos)
GRANADA	METRO18	METROPOLITANO DE GRANADA	1802002419	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES SIERRA NEVADA	CENES DE LA VEGA	D.P. GRANADA
					DUDAR	
					GUEJAR-SIERRA	
					HUÉTOR-VEGA	
					MONACHIL	
					PINOS-GENIL	
					QUENTAR	
			ZUBIA			
			1802002420	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES VEGAS ALTAS	ALBOLOTE	D.P. GRANADA
					ATARFE	
					CALICASAS	
					COLOMERA	
			1802002426	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES VEGA-TEMPLE	PELIGROS	D.P. GRANADA
	AGRÓN					
	CULLAR VEGA					
	ESCÓZAR					
	LA MALAHÁ					
	1802002429	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES COMARCA ALHAMA DE GRANADA	VEGAS DEL GENIL	D.P. GRANADA		
			VENTAS DE HUELMA			
			ALHAMA DE GRANADA			
ARENA DEL REY						
CACÍN						
JÁ TAR						
1803110430	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES LAS GABIAS	LAS GABIAS	AYTO. LAS GABIAS			
1803100427	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES ARMILLA	ARMILLA	AYTO. ARMILLA			
1803200428	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES MARACENA	MARACENA	AYTO. MARACENA			
1803300424	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES LOJA	LOJA	AYTO. LOJA			
GNORD18	GRANADA NORDESTE	1802002415	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES NORTE (GRANADA DIPUTACIÓN)	BENAMAUREL	D.P. GRANADA	
				CANILES		
				CASTILLÉJAR		
				CASTRIL		
				CORTES DE BAZA		
				CUEVAS DEL CAMPO		
				CÚLLAR		
				FREILA		
				GALERA		
				HUÉSCAR		
				ORCE		
				PUEBLA DE DON FADRIQUE		

00153553

ANEXO I

PROVINCIA	CÓDIGO ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES	ÁREAS DE SERVICIOS SOCIALES	CÓDIGO ZONA	ZONAS BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES	MUNICIPIOS	ENTIDAD (Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos)
GRANADA	GNORD18	GRANADA NORDESTE	1802002415	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES NORTE (GRANADA DIPUTACIÓN)	ZÚJAR	D.P. GRANADA
			1802002416	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES PEDRO MARTÍNEZ-LA CALAHORRA-RÍO FARDES	ALAMEDILLA	
					ALBUÑÁN	
					ALDEIRE	
					ALICÚN DE ORTEGA	
					ALQUIFE	
					BEAS DE GUADIX	
					BENALÚA	
					COGOLLOS DE GUADIX	
					CORTES Y GRAENA	
					DARRO	
					DEHESAS DE GUADIX	
					DIEZMA	
					DOLAR	
					FERREIRA	
					GOBERNADOR	
					GOR	
					GORAFE	
					HUÉLAGO	
					HUENEJA	
			JEREZ DEL MARQUESADO			
LA CALAHORRA						
LANTEIRA						
LUGROS						
MARCHAL						
MORELABOR						
PEDRO-MARTÍNEZ						
PEZA (LA)						
POLÍCAR						
PURULLENA						
VALLE DEL ZALABÍ						
VILLANUEVA DE LAS TORRES						
FONELAS						
1803500423	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES GUADIX	GUADIX	AYTO. GUADIX			
1803800422	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES BAZA	BAZA	AYTO. BAZA			
HUELVA	HUCOS21	HUELVA COSTA	2101001501	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES CENTRO (HUELVA)	HUELVA	AYTO. HUELVA
			2101001515	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES CRISTINA PINEDO		
			2101001516	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES MARISMAS ODIEL		
			2101001517	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES LA ORDEN		
			2101001518	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES TORREJÓN		
			2101001519	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES LAZARETO		
			2102002502	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES ANDÉVALO	PUEBLA DE GUZMÁN	D.P. HUELVA
SANLÚCAR DE GUADIANA						

00153553

ANEXO I

PROVINCIA	CÓDIGO ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES	ÁREAS DE SERVICIOS SOCIALES	CÓDIGO ZONA	ZONAS BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES	MUNICIPIOS	ENTIDAD (Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos)		
HUELVA	HUCOS21	HUELVA COSTA	2102002502	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES ANDÉVALO	GRANADO (EL)	D.P. HUELVA		
					VILLANUEVA DE LAS CRUCES			
					VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS			
					SAN SILVESTRE DE GUZMÁN			
					ALMENDRO (EL)			
					CALAÑAS			
					CERRO DE ANDÉVALO (EL)			
					ALOSNO			
					CABEZAS RUBIAS			
					SANTA BARBARA DE CASA			
	PAYMOGO							
	HUCOS21	HUELVA COSTA	2102002506	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES COSTA (HUELVA)	CARTAYA	D.P. HUELVA		
					PUNTA UMBRÍA			
					VILLABLANCA			
					2103110521	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES ALJARAQUE	ALJARAQUE	AYTO. ALJARAQUE
					2103400514	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES AYAMONTE	AYAMONTE	AYTO. AYAMONTE
					2103410512	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES ISLA CRISTINA	ISLA CRISTINA	AYTO. ISLA CRISTINA
	2103440510	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES LEPE	LEPE	AYTO. LEPE				
	CONDA21	CONDADO-CAMPIÑA	2102002503	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES CINTURÓN AGROINDUSTRIAL	GIBRALEÓN	D.P. HUELVA		
					SAN BARTOLOMÉ DE LA TORRE			
					TRIGUEROS			
BEAS								
2102002504			ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES CONDADO NORTE	PALMA DEL CONDADO (LA)	D.P. HUELVA			
				VILLARRASA				
				VILLALBA DEL ALCOR				
				PATERNA DEL CAMPO				
				ESCACENA DEL CAMPO				
				MANZANILLA				
2102002505			ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES CONDADO SUR	CHUCENA	D.P. HUELVA			
				HINOJOS				
				NIEBLA				
				BOLLULLOS PAR DEL CONDADO				
2102002513	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES RIBERA DEL TINTO	ROCIANA DEL CONDADO	D.P. HUELVA					
		SAN JUAN DEL PUERTO						
		PALOS DE LA FRONTERA						
		LUCENA DEL PUERTO						
2103730511	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES ALMONTE	ALMONTE	AYTO. ALMONTE					
2103800520	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES MOGUER	MOGUER	AYTO. MOGUER					
SIHUE21	SIERRA DE HUELVA - ANDÉVALO CENTRAL	2102002507	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES CUENCA MINERA	MINAS DE RIOTINTO	D.P. HUELVA			
				BERROCAL				
				CAMPILLO (EL)				
				CAMPOFRÍO				

00153553



ANEXO I

PROVINCIA	CÓDIGO ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES	ÁREAS DE SERVICIOS SOCIALES	CÓDIGO ZONA	ZONAS BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES	MUNICIPIOS	ENTIDAD (Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos)
HUELVA	SIHUE21	SIERRA DE HUELVA - ANDEVALO CENTRAL	2102002507	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES CUENCA MINERA	GRANADA DE RIO-TINTO (LA)	D.P. HUELVA
					NERVA	
					VALVERDE DEL CAMINO	
					ZALAMEA LA REAL	
			2102002508	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES SIERRA ESTE	ARACENA	D.P. HUELVA
					CORTELAZOR	
					ARROYOMOLINOS DE LEÓN	
					CALA	
					SANTA OLALLA DEL CALA	
					MARINES (LOS)	
					ALÁJAR	
					FUENTEHERIDOS	
					GALAROZA	
					HIGUERA DE LA SIERRA	
					LINARES DE LA SIERRA	
PUERTO-MORAL						
CORTECONCEPCIÓN						
ZUFRE						
VALDELARCO						
HINOJALES						
CAÑAVERAL DE LEÓN						
2102002509	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES SIERRA OESTE	CORTEGANA	D.P. HUELVA			
		ROSAL DE LA FRONTERA				
		NAVA (LA)				
		SANTA ANA LA REAL				
		ÁROCHE				
		ALMONASTER LA REAL				
		JABUGO				
		CUMBRES DE ENMEDIO				
		CUMBRES DE SAN BARTOLOMÉ				
		CUMBRES MAYORES				
		ENCINASOLA				
		CASTAÑO DEL ROBLEDO				
		JAÉN		JAENC23	JAÉN	2301001601
2301001623	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES LA MAGDALENA					
2301001624	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES SAN FELIPE					
2301001625	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES PEÑAMEFÍCIT					
2301001627	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES BULEVAR					
2302002606	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES HUELMA		BELMEZ DE LA MORALEDA			D.P. JAÉN
			CABRA DE SANTO CRISTO			
			CAMBIL			
			HUELMA			
			CÁRCELES (LOS)			

00153553

ANEXO I

PROVINCIA	CÓDIGO ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES	ÁREAS DE SERVICIOS SOCIALES	CÓDIGO ZONA	ZONAS BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES	MUNICIPIOS	ENTIDAD (Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos)
JAÉN	JAENC23	JAÉN	2302002606	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES HUELMA	CAMPILLO DE ARENAS NOALEJO	D.P. JAÉN
			2302002607	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES JÓDAR	ALBANCHEZ DE MÁGINA BÉDMAR Y GARCÍEZ JIMENA JÓDAR	D.P. JAÉN
			2302002609	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES MANCHA REAL	GUARDIA DE JAÉN (LA) MANCHA REAL PEGALAJAR TORRES VILLATORRES	D.P. JAÉN
			2302002610	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES MENGÍBAR	CAZALLILLA MENGÍBAR ESPELUY JABALQUINTO VILLANUEVA DE LA REINA	D.P. JAÉN
			2302002613	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES TORREDEL CAMPO	FUERTE DEL REY FUENSANTA DE MARTOS TORRE DEL CAMPO JAMILENA HIGUERA DE CALATRAVA TORREDONJIMENO SANTIAGO DE CALATRAVA VILLARES (LOS)	D.P. JAÉN
			2302002602	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES ALCAUDETE	ALCAUDETE CASTILLO DE LOCUBÍN FRAILES VALDEPEÑAS DE JAÉN	D.P. JAÉN
			2303600621	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES VIRGEN DEL PILAR	MARTOS	AYTO. MARTOS
			2303680618	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES ALCALÁ LA REAL	ALCALÁ LA REAL	AYTO. ALCALÁ LA REAL
			2302002603	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES ARJONA	ARJONA ARJONILLA ESCAÑUELA LAHIGUERA (HIGUERA DE ARJONA) LOPERA MARMOLEJO PORCUNA VILLARDOMPARDO	D.P. JAÉN
			2302002605	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES BAILÉN	BAILÉN CARBONEROS BAÑOS DE LA ENCINA GUARROMÁN	D.P. JAÉN
			2302002608	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES LA CAROLINA	ALDEAQUEMADA	D.P. JAÉN
			2302002602	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES ALCAUDETE	ALCAUDETE	D.P. JAÉN
	2302002602	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES ALCAUDETE	ALCAUDETE	D.P. JAÉN		
	2302002602	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES ALCAUDETE	ALCAUDETE	D.P. JAÉN		
	2302002602	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES ALCAUDETE	ALCAUDETE	D.P. JAÉN		
	2302002602	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES ALCAUDETE	ALCAUDETE	D.P. JAÉN		
	2302002602	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES ALCAUDETE	ALCAUDETE	D.P. JAÉN		
	2302002602	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES ALCAUDETE	ALCAUDETE	D.P. JAÉN		
	2302002602	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES ALCAUDETE	ALCAUDETE	D.P. JAÉN		
	2302002602	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES ALCAUDETE	ALCAUDETE	D.P. JAÉN		

00153553



ANEXO I

PROVINCIA	CÓDIGO ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES	ÁREAS DE SERVICIOS SOCIALES	CÓDIGO ZONA	ZONAS BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES	MUNICIPIOS	ENTIDAD (Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos)
JAÉN	JANOR23	JAÉN NORTE	2302002608	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES LA CAROLINA	CAROLINA (LA)	D.P. JAÉN
					VILCHES	
					SANTA ELENA	
			2302002615	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES SANTISTEBAN DEL PUERTO	ARQUILLOS	D.P. JAÉN
					CASTELLAR DE SANTISTEBAN	
	MONTIZÓN					
	CHICLANA DE SEGURA					
	NAVAS DE SAN JUAN					
	SANTISTEBAN DEL PUERTO					
	2303700620	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES LINARES	LINARES	AYTO. LINARES		
	2303740619	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES ANDÚJAR	ANDÚJAR	AYTO. ANDÚJAR		
	JNORD23	JAÉN NORDESTE	2302002604	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES BAEZA	BAEZA	D.P. JAÉN
					BEGÚJAR	
					TORREBLASCOPEDRO	
					IBROS	
					CANENA	
					RUS	
					LUPIÓN	
					SABIOTE	
TORREPEROGIL						
2302002611			ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES PEAL DE BECERRO	CAZORLA	D.P. JAÉN	
				PEAL DE BECERRO		
				IRUELA (LA)		
				HUESA		
	LARVA					
2302002612	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES LA PUERTA DE SEGURA	HINOJARES	D.P. JAÉN			
		POZO ALCÓN				
		QUESADA				
		CHILLUÉVAR				
		SANTO TOME				
		PUERTA DE SEGURA (LA)				
		BENATAE				
ORCERA						
GÉNAVE						
2302002616	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES VILLACARRILLO	PUENTE DE GÉNAVE	D.P. JAÉN			
		SANTIAGO-PONTONES				
		SEGURA DE LA SIERRA				
		HORNOS				
		SILES				
		TORRES DE ALBANCHEZ				
		VILLARRODRIGO				
		ARROYO DEL OJANCO	D.P. JAÉN			

00153553

ANEXO I

PROVINCIA	CÓDIGO ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES	ÁREAS DE SERVICIOS SOCIALES	CÓDIGO ZONA	ZONAS BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES	MUNICIPIOS	ENTIDAD (Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos)	
JAÉN	JNORD23	JAÉN NORDESTE	2302002616	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES VILLACARRILLO	BEAS DE SEGURA	D.P. JAÉN	
					IZNATORAF		
					VILLACARRILLO		
					VILLANUEVA DEL ARZOBISPO		
			2303400622	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES ÚBEDA OESTE	ÚBEDA	AYTO. ÚBEDA	
			2303400626	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES ÚBEDA ESTE			
MÁLAGA	MALAG29	MÁLAGA	2901001701	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES DISTRITO CENTRO	MÁLAGA	AYTO. MÁLAGA	
			2901001702	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES DISTRITO ESTE			
			2901001703	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES DISTRITO PALMA-PALMILLA			
			2901001704	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES DISTRITO CRUZ DE HUMILLADERO			
			2901001705	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES DISTRITO CTRA. DE CÁDIZ			
			2901001706	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES DISTRITO CHURRIANA			
			2901001726	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES DISTRITO CAMPANILLAS			
			2901001727	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES DISTRITO PUERTO DE LA TORRE			
			2901001728	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES DISTRITO BAILÉN-MIRAFLORES			
			2901001729	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES CIUDAD JARDÍN (MÁLAGA)			
			2901001740	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES TEATINOS-UNIVERSIDAD			
			2901001741	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES HUELIN			
			2903730733	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES RINCÓN DE LA VICTORIA			RINCÓN DE LA VICTORIA
	MÁLAGA	LAVEG29	LA VEGA	2902002707	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES NORTE - LOS MONTES	ALCAUCÍN	D.P. MÁLAGA
						ALFARNATE	
						ALFARNATEJO	
						ALMOGÍA	
						ARCHIDONA	
						COLMENAR	
						COMARES	
CUEVAS BAJAS							
CUEVAS DE SAN MARCOS							
PERIANA							
RIOGORDO							
VILLANUEVA DE ALGAIIDAS							
VILLANUEVA DE LA CONCEPCIÓN							
VILLANUEVA DE TAPIA							
VILLANUEVA DEL ROSARIO							
VILLANUEVA DEL TRABUCO							
VIÑUELA							
CASABERMEJA							
2902002710		ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES NORTE-GUADALTEBA	ALAMEDA	D.P. MÁLAGA			
ALMARGEN							
ARDALES							
CAMPILLOS							
CAÑETE LA REAL							
CARRATRACA							

00153553



ANEXO I

PROVINCIA	CÓDIGO ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES	ÁREAS DE SERVICIOS SOCIALES	CÓDIGO ZONA	ZONAS BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES	MUNICIPIOS	ENTIDAD (Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos)		
MÁLAGA	LAVEG29	LA VEGA	2902002710	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES NORTE-GUADALTEBA	CUEVAS DEL BECERRO FUENTE DE PIEDRA HUMILLADERO MOLLINA SERRATO SIERRA DE YEGUAS TEBA	D.P. MÁLAGA		
			2903200717	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES ANTEQUERA	ANTEQUERA	AYTO. ANTEQUERA		
	AXARQ29	AXARQUÍA	2902002709	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES AXARQUÍA-COSTA ORIENTAL	ALGARROBO	D.P. MÁLAGA		
					ALMACHAR			
					ARCHEZ			
					ARENAS			
					BENAMARGOSA			
					BENAMOCARRA			
					BORGE (EL)			
					CANILLAS DE ACEITUNO			
					CANILLAS DE ALBAIDA			
					COMPETA			
					CÚTAR			
					FRIGILIANA			
	COSTAS29	COSTA DEL SOL	2903700725	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES VÉLEZ-MÁLAGA	VÉLEZ-MÁLAGA	AYTO. VÉLEZ-MÁLAGA		
					2903780736	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES NERJA	NERJA	AYTO. NERJA
					2903600721	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES MARBELLA	MARBELLA	AYTO. MARBELLA
					2903600731	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES SAN PEDRO DE ALCÁNTARA		
					2903600738	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES NUEVA ANDALUCÍA (MARBELLA)		
					2903600739	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES LAS CHAPAS (MARBELLA)		
					2903620723	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES TORREMOLINOS	TORREMOLINOS	AYTO. TORREMOLINOS
					2903639718	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES BENALMÁDENA	BENALMÁDENA	AYTO. BENALMÁDENA
					2903640720	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES FUENGIROLA	FUENGIROLA	AYTO. FUENGIROLA
2903650722					ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES MIJAS	MIJAS	AYTO. MIJAS	
29036880719					ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES ESTEPONA	ESTEPONA	AYTO. ESTEPONA	
2902002712					ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES COSTA OCCIDENTAL-SIERRA DE LAS NIEVES	BENAHAVÍS	D.P. MÁLAGA	
	CASARES							
	GUARO							
	ISTÁN							

00153553



ANEXO I

PROVINCIA	CÓDIGO ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES	ÁREAS DE SERVICIOS SOCIALES	CÓDIGO ZONA	ZONAS BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES	MUNICIPIOS	ENTIDAD (Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos)
MÁLAGA	COSTAS29	COSTA DEL SOL	2902002712	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES COSTA OCCIDENTAL-SIERRA DE LAS NIEVES	MONDA	D.P. MÁLAGA
					MANILVA	
					OJÉN	
					TOLOX	
	VALLE29	VALLE DEL GUADALHORCE	2902002714	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES GUADALHORCE-SIERRA DE LAS NIEVES	ÁLORA	D.P. MÁLAGA
					ALOZAINA	
					BURGO (EL)	
					CASARABONELA	
					PIZARRA	
					VALLE DE ABDALAJÍS	
					YUNQUERA	
	2903570737	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES CÁRTAMA	CÁRTAMA	AYTO. CÁRTAMA		
	2903100735	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES COÍN	COÍN	AYTO. COÍN		
	2903120734	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES ALHAURÍN EL GRANDE	ALHAURÍN EL GRANDE	AYTO. ALHAURÍN EL GRANDE		
	2903130732	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES ALHAURÍN DE LA TORRE	ALHAURÍN DE LA TORRE	AYTO. ALHAURÍN DE LA TORRE		
	SERRA29	SERRANÍA	2902002716	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES SERRANÍA	ALGATOCÍN	D.P. MÁLAGA
					ALPANDEIRE	
					ARRIATE	
					ATAJATE	
					BENADALID	
					BENALAURIA	
					BENAOJÁN	
					BENARRABA	
					CARTAJIMA	
					CORTES DE LA FRONTERA	
					FARAJÁN	
					GAUCÍN	
GENALGUACIL						
IGUALEJA						
JIMERA DE LIBAR						
MONTECORTO						
MONTEJAQUE						
PARAUTA						
PUJERRA						
JUBRIQUE						
JÚZCAR						
2903400724	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES RONDA	RONDA	AYTO. RONDA			
SEVILLA	SEVIL41	SEVILLA	4101001801	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES CASCO ANTIGUO (SEVILLA)	SEVILLA	AYTO. SEVILLA
			4101001802	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES MACARENA		
			4101001803	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES SUR - BERMEJALES		
			4101001804	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES SAN PABLO - SANTA JUSTA		
			4101001805	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES TORREBLANCA		
			4101001806	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES TRIANA - LOS REMEDIOS		

00153553

ANEXO I

PROVINCIA	CÓDIGO ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES	ÁREAS DE SERVICIOS SOCIALES	CÓDIGO ZONA	ZONAS BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES	MUNICIPIOS	ENTIDAD (Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos)
SEVILLA	SEVIL41	SEVILLA	4101001850	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES SAN JERÓNIMO - VACIE	SEVILLA	AYTO. SEVILLA
			4101001851	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES LOS CARTEROS - PINO MONTANO		
			4101001852	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES POLIGONO NORTE		
			4101001853	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES NERVIÓN		
			4101001854	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES TRES BARRIOS - AMATE		
			4101001855	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES CERRO - SU EMINENCIA		
			4101001856	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES POLIGONO SUR		
			4101001857	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES ALCOSA - POLG. AEROPUERTO		
	SESTE41	SEVILLA ESTE	4102002815	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES ESTEPA	ESTEPA	D.P. SEVILLA
					MARINALEDA	
					RODA DE ANDALUCÍA (LA)	
					LORA DE ESTEPA	
					CASARICHE	
					GILENA	
					HERRERA	
					BADOLATOSA	
					PEDRERA	
			RUBIO (EL)			
			4102002816	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES FUENTES DE ANDALUCÍA	FUENTES DE ANDALUCÍA	D.P. SEVILLA
			CAÑADA ROSAL			
			LUISIANA (LA)			
			4102002822	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES MARCHENA	MARCHENA	D.P. SEVILLA
			PARADAS			
	4102002825	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES OSUNA	OSUNA	D.P. SEVILLA		
			PUEBLA DE CAZALLA (LA)			
			AGUADULCE			
	4102002831	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES LOS CORRALES	LANTEJUELA (LA)	D.P. SEVILLA		
			CORRALES (LOS)			
			MARTÍN DE LA JARA			
	4102002846	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES PRUNA	SAUCEJO (EL)	D.P. SEVILLA		
			PRUNA			
			ALGÁMITAS			
	4103400837	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES ÉCUIJA	VILLANUEVA DE SAN JUAN	D.P. SEVILLA		
ALJAR41	ALAJARAFE	4103100835	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES CORIA DEL RÍO	CORIA DEL RÍO	AYTO. CORIA DEL RÍO	
		4103900833	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES CAMAS	CAMAS	AYTO. CAMAS	
		4103920843	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES SAN JUAN DE AZNALFARACHE	SAN JUAN DE AZNALFARACHE	AYTO. SAN JUAN DE AZNALFARACHE	
		4103927841	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES MAIRENA DEL ALJARAFE	MAIRENA DEL ALJARAFE	AYTO. MAIRENA DEL ALJARAFE	
		4103930858	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES BORMUJOS	BORMUJOS	AYTO. BORMUJOS	
		4103940848	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES TOMARES	TOMARES	AYTO. TOMARES	
		4102002809	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES CASTILLEJA DE LA CUESTA	CASTILLEJA DE LA CUESTA	D.P. SEVILLA	
		4102002812	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES. CORNISA DEL ALJARAFE	SANTIPONCE	D.P. SEVILLA	
GINES						

00153553



ANEXO I

PROVINCIA	CÓDIGO ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES	ÁREAS DE SERVICIOS SOCIALES	CÓDIGO ZONA	ZONAS BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES	MUNICIPIOS	ENTIDAD (Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos)
SEVILLA	ALJAR41	ALAJARAFE	4102002812	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES. CORNISA DEL ALJARAFE	VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN	D.P. SEVILLA
					CASTILLEJA DE GUZMÁN	
			4102002817	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES. GELVES	GELVES	D.P. SEVILLA
					ALMENSILLA	
					PALOMARES DEL RÍO	
			4102002824	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES OLIVARES	OLIVARES	D.P. SEVILLA
					VILLANUEVA DEL ARISCAL	
					ALBAIDA DEL ALJARAFE	
			4102002827	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES PILAS	SALTERAS	D.P. SEVILLA
					PILAS	
					AZNALCÁZAR	
					HUEVAR	
	VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA					
	4102002828	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES PUEBLA DEL RÍO	CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES	D.P. SEVILLA		
			CASTILLEJA DEL CAMPO			
	4102002830	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES SANLÚCAR LA MAYOR	PUEBLA DEL RÍO (LA)	D.P. SEVILLA		
			ISLA MAYOR			
			SANLÚCAR LA MAYOR			
			UMBRETE			
			BENACAZÓN			
	4103510849	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES EL RONQUILLO	BOLLULLOS DE LA MITACIÓN	D.P. SEVILLA		
			AZNALCÓLLAR			
			ESPARTINAS			
			RONQUILLO (EL)			
			ALMADÉN DE LA PLATA			
			REAL DE LA JARA (EL)			
			GARROBO (EL)			
MADROÑO (EL)						
CASTILLO DE LAS GUARDAS (EL)						
4103510849			ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES MAIRENA DEL ALCOR		MAIRENA DEL ALCOR	AYTO. MAIRENA DEL ALCOR
4103309838	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES LA RINCONADA	LA RINCONADA	AYTO. LA RINCONADA			
4103410834	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES CARMONA	CARMONA	AYTO. CARMONA			
4102002826	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES PEÑAFLORES	PEÑAFLORES	D.P. SEVILLA			
		PUEBLA DE LOS INFANTES (LA)				
		CAMPANA (LA)				
4102002821	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES LORA DEL RÍO	LORA DEL RÍO	D.P. SEVILLA			
4102002818	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES GUILLENA	GUILLENA	D.P. SEVILLA			
		GERENA				
		BURGULLOS				
		CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS				
4102002819	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES LA ALGABA	ALGABA (LA)	D.P. SEVILLA			
4102002813	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES EL VISO DEL ALCOR	VISO DEL ALCOR (EL)	D.P. SEVILLA			
4102002807	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES BRENES	BRENES	D.P. SEVILLA			
SEVILLA NORTE	SEVILLA NORTE					

00153553



ANEXO I

PROVINCIA	CÓDIGO ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES	ÁREAS DE SERVICIOS SOCIALES	CÓDIGO ZONA	ZONAS BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES	MUNICIPIOS	ENTIDAD (Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos)
SEVILLA	SEÑOR41	SEVILLA NORTE	4102002807	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES BRENES	ALCALÁ DEL RÍO VILLAVEDE DEL RÍO	D.P. SEVILLA
			4102002808	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES CANTILLANA	CANTILLANA TOCINA ALCOLEA DEL RÍO VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS	D.P. SEVILLA
			4102002810	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES. CAZALLA DE LA SIERRA	CAZALLA DE LA SIERRA GUADALCANAL PEDROSO (EL)	D.P. SEVILLA
			4102002811	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES CONSTANTINA	CONSTANTINA ALANÍS NAVAS DE LA CONCEPCIÓN (LAS) SAN NICOLÁS DEL PUERTO	D.P. SEVILLA
			4102002820	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES LAS CABEZAS DE SAN JUAN	CABEZAS DE SAN JUAN (LAS) EL CUERVO	D.P. SEVILLA
			4102002823	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES MONTELLANO	MONTELLANO CORONIL (EL) MOLARES (LOS) CORIPE	D.P. SEVILLA
			4102002814	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES. ARAHAL	ARAHAL (EL)	D.P. SEVILLA
			4103500832	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES ALCALÁ DE GUADAJIRA	ALCALÁ DE GUADAJIRA	AYTO. ALCALÁ DE GUADAJIRA
			4103530842	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES MORÓN DE LA FRONTERA	MORÓN DE LA FRA.	AYTO. MORÓN DE LA FRONTERA
			4103700836	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES DOS HERMANAS	DOS HERMANAS	AYTO. DOS HERMANAS
	4103710844	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES UTRERA	UTRERA	AYTO. UTRERA		
	4103720840	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	AYTO. LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA		
	4103740839	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES LEBRIJA	LEBRIJA	AYTO. LEBRIJA		

00153553

## ANEXO II

Sector de la población destinataria	Tipología de centros	Subtipo de Centros	Nivel de Proximidad	Estructura Territorial
Población general	Centros de Servicios Sociales Comunitarios		Máximo	ZBSS
Infancia y Adolescencia (incluidas personas menores no acompañadas)	Centros de día		Medio	ASS
	Centros residenciales	- Residencias - Casas	Bajo	Provincia
	Dispositivos de recepción a personas menores no acompañadas		Bajo	Comunidad Autónoma
Personas con discapacidad (en situación de dependencia y sin dependencia)	Centros de día para personas con discapacidad	- Centros de día para personas con discapacidad intelectual - Centros de día ocupacional para personas con discapacidad (CDO) - Centros de día para personas con discapacidad física (CDF) - Centros de día para personas con parálisis cerebral (CDPC) - Centros de día para personas con daño cerebral (CDDC)	Medio	ASS
		- Centros de día para personas con sordoceguera (CDSC) - Centros de día para personas con trastornos de conducta (CDDITC) - Centros de día para personas con autismo (CDA) - Centros de día integrados en la comunidad (CDIC)	Bajo	Comunidad Autónoma
			Medio	ASS
			Medio	ASS
	Centros de noche para personas con discapacidad		Medio	ASS
	Centros residenciales para personas con discapacidad	- Residencias para personas con discapacidad intelectual. - Residencias para personas con discapacidad física (R-F) - Residencia para personas con parálisis cerebral (R-PC) - Residencias para personas con daño cerebral (R-DC) - Residencias para personas con Autismo (R-A)	Bajo	Provincia
		- Residencias para personas con sordoceguera (R-SC)	Bajo	Comunidad Autónoma
		- Residencias para personas con discapacidad intelectual y trastornos de conducta (RDITC) - Residencias para personas adultas (RA) - Viviendas tuteladas (VT) - Viviendas compartidas (VC)	Bajo	Provincia
			Bajo	Provincia
			Bajo	Provincia
Centros de valoración y orientación		Bajo	Provincia	
Personas mayores (en situación de dependencia y sin dependencia)	Centros de día para mayores		Alto	ZBSS
	Centros de noche para personas mayores		Alto	ZBSS
	Centros residenciales para mayores	- Residencias para mayores - Residencias para mayores en situación de dependencia - Viviendas tuteladas	Medio	ASS
		- Residencias para mayores con trastornos de conducta	Bajo	Provincia

00153553

Sector de la población destinataria	Tipología de centros	Subtipo de Centros	Nivel de Proximidad	Estructura Territorial
	Centros de participación activa		Alto	ZBSS
Personas con enfermedad mental (en situación de dependencia y sin dependencia)	Centros de día		Medio	ASS
	Centros sociales		Medio	ASS
	Centros residenciales	- Casas hogar	Medio	ASS
		- Residencias	Bajo	Comunidad Autónoma
- Viviendas supervisadas		Medio	ASS	
Personas con adicciones	Centros de día	- Centros de día	Medio	ASS
		- Centros de encuentro y acogida	Medio	ASS
		- Centros de tratamiento ambulatorio (CTA)	Medio	ASS
		- Centros de tratamiento ambulatorio juego patológico	Medio	ASS
	Centros residenciales	- Comunidades terapéuticas	Medio	ASS
		- Viviendas de apoyo al tratamiento - Viviendas de apoyo a la reinserción	Medio	ASS
Personas en situación o riesgo de exclusión social	Comedores sociales		Alto	ZBSS
	Centros de día para personas sin hogar		Medio	ASS
	Centros residenciales para personas sin hogar	- Centros de acogida	Medio	ASS
		- Viviendas tuteladas - Albergues para personas trabajadoras temporeras	Medio Bajo	ASS Provincia
Personas de etnia gitana	Centro sociocultural gitano		Bajo	Comunidad Autónoma
Personas víctimas de violencia de género	Centro residencial	- casa de acogida - centro de emergencia - piso tutelado	Bajo	Comunidad Autónoma
	Centro Municipal de información a la mujer		Alto	Municipio/ZBSS
	Centro provincial del IAM		Bajo	Provincia

## Anexo III

<b>1</b>	<b>Sector de la población destinataria:</b>	<b>Población general</b>
----------	---	--------------------------

Denominación del indicador	Nivel de desagregación
Personas usuarias de los Servicios Sociales Comunitarios /por población (x1000)	Por sexo, edad, nacionalidad, Área de servicios sociales, Zona básica de servicios sociales, provincia y comunidad autónoma.
Número de personas usuarias del Servicio de Ayuda a Domicilio de los Servicios Sociales Comunitarios/por población (x1000)	
Número de personas usuarias del Servicio de Teleasistencia/por población (x1000)	
Número de personas usuarias de prestaciones económicas (x1000)	
Número de personas beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción (x 1000)	Por sexo, edad, nacionalidad, Área de servicios sociales, Zona básica de servicios sociales municipio, provincia y comunidad autónoma.
Número total de trabajadores en los Servicios Sociales Comunitarios/por población (x 1.000)	Por sexo, Área de servicios sociales, Zona básica de servicios sociales, provincia y comunidad autónoma.
Gasto total en Servicios Sociales Comunitarios/por población. (Aportación Junta de Andalucía, Administración Central y de las Corporaciones Locales)	Por Área de servicios sociales, Zona básica de servicios sociales, provincia y comunidad autónoma.
Gasto total en Servicios Sociales Comunitarios/por personas usuarias. (Aportación Junta de Andalucía, Administración Central y de las Corporaciones Locales)	

<b>2</b>	<b>Sector de la población destinataria:</b>	<b>Infancia y Adolescencia</b>
----------	---	--------------------------------

Denominación del indicador	Nivel de desagregación
Número de personas menores con una medida de tutela o guarda por población <18 años (x 1000)	Por edad, nacionalidad, sexo, provincia y comunidad autónoma.
Número de personas menores atendidas en acogimiento familiar por población <18 años (x 1000) y por personas menores tuteladas	Por edad, nacionalidad, sexo, provincia y comunidad autónoma.
Número de plazas en centros de protección de menores < 18 años (x1000)	Por provincia y comunidad autónoma.
Número de personas menores y jóvenes atendidas en el programa de inserción social y laboral	Por edad, nacionalidad, sexo, provincia y comunidad autónoma.
Número de personas menores adoptadas por población <18 años (x1000)	Por edad, sexo, provincia y comunidad autónoma.
Número de personas menores atendidas por los Equipos de Tratamiento Familiar por población <18 años (x1000)	Por edad, sexo, municipio, provincia y comunidad autónoma.
Número de familias atendidas por los Equipos de Tratamiento Familiar por número total de familias (x1000)	Por municipio, provincia y comunidad autónoma.
Número de familias y menores que reciben Ayudas Económicas Familiares (x1000)	Por municipio, provincia y comunidad autónoma.
Número de personas menores no acompañadas atendidas (x 1000)	Por sexo y edad.
Número de ingresos de personas menores no acompañadas en Andalucía (x 1000)	Por sexo y edad.

<b>3</b>	<b>Sector de la población destinataria:</b>	<b>Personas con discapacidad (en situación de dependencia y sin dependencia)</b>
----------	---	--

Denominación del indicador	Nivel de desagregación
Número de personas con discapacidad de al menos el 33% por población general (x100)	Por sexo, edad, nacionalidad, provincia y comunidad autónoma.
Número de personas con discapacidad con tarjeta de aparcamiento en vigor por población con discapacidad (x100)	Por sexo, edad, nacionalidad, provincia y comunidad autónoma.
Número de plazas en Centros Residenciales para personas con discapacidad por población con discapacidad (x100)	Por provincia y comunidad autónoma.

Número de plazas en Centros de Día y Centros de Día Ocupacionales para personas con discapacidad por población con discapacidad (x100)	Por provincia y comunidad autónoma.
Número de personas con discapacidad tuteladas por entidades o fundaciones tutelares apoyadas económicamente por la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales por población con discapacidad (x100)	Por sexo, edad, nacionalidad, provincia y comunidad autónoma.
Número de personas mayores de 18 años y menores de 65 años beneficiarias de pensión de invalidez no contributiva / por población mayor de 18 años y menor de 65 años con discapacidad (x1000)	Por sexo, edad, nacionalidad, y provincia.

<b>4</b>	<b>Sector de la población destinataria:</b>	<b>Personas Mayores (en situación de dependencia y sin dependencia)</b>
----------	---	---

Denominación del indicador	Nivel de desagregación
Número de personas mayores de 60 años socias o usuarias del Centros de Participación Activa /por población >60 (x100)	Por sexo, edad, nacionalidad, provincia y comunidad autónoma.
Número de plazas autorizadas en centros residenciales para mayores/ por población >65 (x1000)	Plazas públicas y privadas. Por área de servicios sociales, provincia y comunidad autónoma.
Número de personas mayores que son titulares de la tarjeta Andalucía junta sesenta y cinco / por población >65 (x100)	Por sexo, edad, nacionalidad, municipio, provincia y comunidad autónoma.
Número de plazas para personas en situación de exclusión social en centros residenciales propios y concertados / por población >60 (x1000)	Por provincia y comunidad autónoma.
Número de personas usuarias del Servicio de Ayuda a Domicilio / por población >65 (x100)	Por sexo, edad, nacionalidad, Área de servicios sociales, Zona básica de servicios sociales, municipio, provincia y comunidad autónoma.
Número de personas usuarias del Servicio de Teleasistencia / por población >65 (x1000)	
Número de plazas en Centros de Día para mayores/ por población >65 (x100)	Por plazas públicas y privadas. Por Área de servicios sociales, Zona básica de servicios sociales, provincia y comunidad autónoma.
Número de personas mayores de 65 años beneficiarias de pensión de jubilación no contributiva / por población mayor de 65 años (x1000)	Por sexo, edad, nacionalidad y provincia.
Número de personas mayores de 65 años beneficiarias de Ayudas Sociales de carácter extraordinario, de carácter accesorio a la pensión de jubilación no contributivas/ por población mayor de 65 años (x1000)	
Número de personas mayores de 18 años y menores de 65 años beneficiarias de Ayudas Sociales de carácter extraordinario, de carácter accesorio a la pensión de invalidez no contributiva / por población mayor de 18 años y menor de 65 años con discapacidad (x1000)	

<b>5</b>	<b>Sector de la población destinataria:</b>	<b>Personas mayores y personas con discapacidad en situación de dependencia</b>
----------	---	---

Denominación del indicador	Nivel de desagregación
Número de solicitudes de reconocimiento de dependencia por población (x100)	Por sexo, edad, nacionalidad, Área de servicios sociales, municipio, provincia y comunidad autónoma.
Número de personas con situación de dependencia reconocida (x100)	
Número de personas con Gran Dependencia reconocida sobre el total de personas con derecho (x100)	
Número de personas con Dependencia Severa reconocida sobre el total de personas con derecho(x100)	
Número de personas con Dependencia Moderada reconocida sobre el total de personas con derecho (x100)	
Número de personas beneficiarias de una prestación de dependencia sobre población (x100)	
Número de personas beneficiarias atendidas por personas con derecho (x100)	
Número de personas beneficiarias del Servicio de Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia(x100)	
Número de personas beneficiarias del Servicio de Atención Residencial sobre población (x100)	
Número de personas beneficiarias del Servicio de Centro de Día sobre población (x100)	

Número de personas beneficiarias del Servicio de Ayuda a Domicilio sobre población (x100)	
Número de personas beneficiarias de Prestación Económica Vinculada al Servicio sobre población (x100)	
Número de personas beneficiarias de Prestación Económica de Cuidados en el Entorno Familiar sobre población (x100)	
Número de personas beneficiarias de Teleasistencia sobre población (x100)	
Número de personas beneficiarias de Prestación de Asistencia Personal sobre población (x100)	

<b>6</b>	<b>Sector de la población destinataria:</b>	<b>Personas con enfermedad mental (en situación de dependencia y sin dependencia)</b>
----------	---	---

Denominación del indicador	Nivel de desagregación
Número de plazas en Centros de Día para personas con enfermedad mental sobre población (x1.000)	Por provincia y comunidad autónoma.
Número de plazas en Centros Sociales para personas con enfermedad mental sobre población (x1.000)	
Número de plazas en Centros Residenciales para personas con enfermedad mental sobre población (x1.000)	
Número de plazas en Casas Hogar para personas con enfermedad mental sobre población (x1.000)	
Número de plazas en Viviendas Supervisadas para personas con enfermedad mental sobre población (x1.000)	

<b>7</b>	<b>Sector de la población destinataria:</b>	<b>Personas con adicciones</b>
----------	---	--------------------------------

Denominación del indicador	Nivel de desagregación
Número de personas que se encuentran en tratamiento en los Centros de Tratamiento Ambulatorio (CTA) por población de 14 a 75 años x1000, según adicción legal o ilegal	Por sexo, edad, nacionalidad, tipo de adicción, Área de servicios sociales, municipio, provincia y autonómico.
Número de personas admitidas a tratamiento en centros de tratamiento ambulatorio (cta), por población de 14 a 75 años x 1.000, según adicción legal o ilegal	Por sexo, edad, nacionalidad, tipo de adicción, Área de servicios sociales, municipio, provincia y autonómico.
Número de plazas en Recursos Residenciales por población en tratamiento (X1000)	Por provincia, autonómico.
Indicador de Prevención: Número de personas que participan en una actividad preventiva de adicciones x 1000 según ámbito	Por sexo, provincia y autonómico. Por provincia y autonómico.
Indicador de Incorporación: Número de personas que participan en programas de incorporación social sobre el total de población en tratamiento x 1000	Por sexo, provincia y autonómico.

<b>8</b>	<b>Sector de la población destinataria:</b>	<b>Personas en situación o riesgo de exclusión social</b>
----------	---	---

Denominación del indicador	Nivel de desagregación
Número de personas sin hogar por población ( x1000)	Por sexo, edad, nacionalidad, Área de servicios sociales, Zona básica de servicios sociales, provincia y comunidad autónoma.
Número de plazas Centros Residenciales para personas sin hogar por población (x1000)	Por provincia.

<b>9</b>	<b>Sector de la población destinataria:</b>	<b>Personas víctimas de violencia de género</b>
----------	---	---

Denominación del indicador	Nivel de desagregación
Número de mujeres atendidas en los Centros Municipales de la Mujer, diferenciado por tipo de servicio solicitado.	Por municipio, Zona básica de servicios sociales, Área de servicios sociales, provincia y comunidad autónoma.
Número de plazas en Centros Residenciales	Por provincia.